



Cuentas Anuales Abreviadas,
correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2025

MESA DEL TERCER SECTOR DE CASTILLA-LA MANCHA

Balance abreviado del ejercicio 2025

MESA DEL TERCER SECTOR DE CASTILLA LA MANCHA G45862935 -	<h2>BALANCE DE SITUACIÓN</h2>	Periodo : 01/01/2025 31/12/2025 Fecha : 31/12/2025 Página: 1 de 1
--	-------------------------------	--

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
DESCRIPCIÓN	2025	2024	DESCRIPCIÓN	2025	2024
B) ACTIVO CORRIENTE	11.405,20	12.535,29	A) PATRIMONIO NETO	9.254,56	9.753,13
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	900,00		A-1) Fondos propios	9.254,56	9.753,13
VII. Periodificaciones a corto plazo	244,56		III. Excedentes de ejercicios anteriores	9.753,13	7.887,99
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.260,64	12.535,29	IV. Excedente del ejercicio	-498,57	1.865,14
			C) PASIVO CORRIENTE	2.150,64	2.782,16
			VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.150,64	2.782,16
			2. Otros acreedores	2.150,64	2.782,16
TOTAL.....	11.405,20	12.535,29	TOTAL.....	11.405,20	12.535,29
RESULTADO EJERCICIO.....	0,00		RESULTADO EJERCICIO.....		0,00
TOTAL ACTIVO	11.405,20	12.535,29	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.405,20	12.535,29

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviado del ejercicio 2025

MESA DEL TERCER SECTOR DE CASTILLA LA MANCHA
G45862935

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Periodo : 01/01/2025
31/12/2025
Fecha : 31/12/2025
Página: 1 de 1

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-498,57	1.865,14
1. Ingresos de la actividad propia	462.400,00	462.250,00
a) Cuotas de asociados y afiliados	2.400,00	2.250,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	460.000,00	460.000,00
3. Gastos por ayudas y otros	-424.000,00	-424.000,00
a) Ayudas monetarias	-424.000,00	-424.000,00
8. Gastos de personal	-34.121,59	-29.668,29
9. Otros gastos de la actividad	-4.776,98	-6.716,57
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-498,57	1.865,14
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-498,57	1.865,14
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)	-498,57	1.865,14
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-498,57	1.865,14
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GTOS. IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-498,57	1.865,14
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	-498,57	1.865,14
F) AJUSTES POR ERRORES	-498,57	1.865,14
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	-498,57	1.865,14
H) OTRAS VARIACIONES	-498,57	1.865,14

Memoria abreviada del ejercicio 2025

1. ACTIVIDAD DE LA MESA DEL TERCER SECTOR DE CLM

La Mesa del Tercer Sector de CLM (en adelante, MESA TS CLM) se constituyó el 12 de JULIO DE 2016 de 1998 con la denominación mesa del tercer sector de Castilla-La Mancha

La Mesa TS CLM ha tenido en el ejercicio 2025 su domicilio social en C/Reino Unido, 10 (Edificio ONCE) de Toledo.

La Mesas TS CLM está inscrita en el Registro General de Asociaciones desde el día 13 de septiembre de 2016 con el número 28541

La Mesa está formada por destacadas organizaciones de carácter social de Castilla-La Mancha como la Organización Nacional de Ciegos de España(ONCE), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad(CERMI-CLM), Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-CLM), Cruz Roja, Plataforma de Organizaciones de la Infancia CLM, la coordinadora de ONGD CLM y Asociación de Castilla -La Mancha de residencias y servicios de atención a los mayores (ACESCAM).

Surge en 2016 con la necesidad de conseguir una sociedad civil solidaria articulada para la defensa de los valores sociales e intereses de las personas y grupos más desfavorecidos. Un proyecto conjunto con cohesión interna, estrategia común y capacidad real de interlocución, influencia y corresponsabilidad. Donde el dialogo civil y social con los poderes públicos, los agentes sociales, el mundo empresarial, los grupos mediáticos y el conjunto de instituciones relevantes de nuestra comunidad sea la base de un proyecto sólido y estructurado.

Pertenece a una red territorial nacional (Plataforma del Tercer Sector) constituida en torno a unos principios comunes basados en promover soluciones a favor de los colectivos más desfavorecidos, proteger los derechos sociales e impulsar la igualdad entre las personas.

Misión

Diseñar estrategias y adoptar decisiones que profundicen en la democracia participativa y de los valores del Estado Social, promoviendo un modelo de sociedad más justos, canalizando la solidaridad y el compromiso cívico en beneficio de todos.

Voz unitaria, común, coordinada, articulada y representativa de todas nuestras organizaciones miembro, así como un instrumento coordinador de actividades, permitiendo con ello contar con una efectiva capacidad de influencia y de desarrollo de un profundo diálogo civil y social con los poderes públicos, el mundo empresarial, los grupos mediáticos y el conjunto de instituciones relevantes de la región.

Organización de cohesión interna e impacto creciente, cooperación institucional, eficiencia e innovación social. Persigue en este sentido reforzar la cohesión interna y la entidad propia como sector, la cooperación y la gestión eficiente de lo social, mediante la incorporación de mecanismos de colaboración que permitan tanto el establecimiento de servicios compartidos como la mejora de la eficiencia y eficacia de los propios servicios.

El gobierno, administración y representación de la Mesa TS CLM es ejercido por la Asamblea de Representantes y COMITÉ EJECUTIVO AUTONÓMICO.

Dadas las actividades a las que se dedica MESA TS CLM, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1.- Marco normativo de información financiera aplicable al Comité

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Mesa TS CLM y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Comité y que es establecido en:

- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, en particular, en lo referente a las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el citado RD 1491/2011.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2.- Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad, se han obtenido de sus registros contables realizados por la Asesoría LL & S de Toledo y se presentan adaptadas de acuerdo con la normativa anteriormente citada, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mesa TS CLM. Se someterán a la aprobación de la Asamblea de Representantes estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 han sido aprobadas por la Asamblea de Representantes celebrada el día 19 de mayo de 2025.

2.3.- Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, La Junta Directiva de la entidad ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el

valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.5.-Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

2.6.- Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.7.- Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas contables.

2.8.- Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.9.- Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas, no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2025, que la Junta Directiva presentará a la Asamblea de Representantes, es la siguiente:

Bases de reparto:	Importe
Excedente del ejercicio.....	-498,57 €
Remanente.....	
Reservas voluntarias.....	
Otras reservas de libre disposición.....	
Total.....	-498,57 €

Aplicación:	Importe
A dotación fundacional/fondo social.....	
A reservas especiales.....	
A reservas voluntarias.....	
A reducción del remanente de ejercicios anteriores.....	-498,57 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.....	
A.Remanente.....	
Total.....	-498,57 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Junta Directiva de la Mesa TS CLM en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

La Mesa TS CLM distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Mesa TS CLM.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado calculadas conforme al criterio descrito en la Nota 4.b). Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada, considerando que la misma es de cuatro años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen.

Durante el ejercicio 2025 la entidad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por valor de **0,00 €** ya que dicho inmovilizado está totalmente amortizado.

b) Inmovilizado material

El Comité distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Mesa TS CLM.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Mesa TS CLM amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utilillaje	5
Otras instalaciones	15
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

La amortización aplicada durante 2025 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de **0,00 €** euros, correspondientes a equipos para procesos de información.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio la Mesa TS CLM analiza si existen indicios de deterioros de valor y procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Durante el ejercicio 2025 la Dirección de la Mesa TS CLM no ha identificado indicios de deterioro en su inmovilizado.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Durante el ejercicio 2025, el Comité no ha dispuesto de contratos de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Mesa TS CLM se clasifican en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

1) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de

servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

2) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Activos financieros a coste: Fianzas entregadas por arrendamientos: las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valoran por el importe entregado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada.

Valoración posterior -

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones clasificadas como activos financieros a coste se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro -

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en realizar un estudio específico para cada cliente en el que se consideran las posibilidades de recuperación en función de la situación del deudor y la antigüedad de la deuda, entre otros aspectos.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo futuros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros -

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Entidad se clasifican en la siguiente categoría de valoración:

a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Comité y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance abreviado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Entidad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Mesa TS CLM es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance abreviado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se producen.

En cualquier caso, las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Mesa TS CLM no son significativas o no han existido.

f) Impuesto sobre beneficios

La Junta directiva de la Mesa TS CLM entiende que, dada su condición de entidad sin ánimo de lucro y cumpliendo los requisitos exigidos conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, relativo a entidades parcialmente exentas, se encuentra exento de tributación por la totalidad de sus actividades, excepto aquellas distintas a su objeto fundacional.

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades tiene una cuota líquida de 0,00 € para el ejercicio 2025.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance abreviado, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización.

En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

h) Provisiones y contingencias

La JD en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Mesa TS CLM.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Mesa TS CLM sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones y donaciones a la actividad: la Mesa TS CLM contabiliza los ingresos derivados de las subvenciones y donaciones a la actividad que se reciben con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus fines, dentro de la partida “Ingresos de la actividad propia” de la cuenta de resultados abreviada. En ambos casos se imputan a resultados en el momento en que exista una certeza razonable sobre su cobrabilidad, siguiendo el criterio de devengo.

Las subvenciones de carácter finalista que han sido otorgadas para la financiación de proyectos específicos se imputan a la cuenta de resultados abreviada en la proporción que representan los costes incurridos en el ejercicio respecto a los costes totales presupuestados para el desarrollo del proyecto.

b) Subvenciones, donaciones y legados reintegrables: las ayudas que sean concedidas por diversas entidades, cuando se trate de subvenciones reintegrables, se registrarán como pasivos hasta que devenguen los gastos que están financiando y adquieran entonces la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

c) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Las subvenciones y donaciones recibidas y aplicadas a la adquisición de inmovilizado se valoran por el importe concedido, registrándose dentro del capítulo “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance abreviado adjunto, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Mesa TS CLM está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, con determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Junta Directiva de la Mesa TS CLM estima que, en circunstancias normales no se producirán despidos en un futuro inmediato, por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto en el balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 adjunto.

k) Dotación social.

La entidad tiene una dotación social de 0,00 €.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance abreviado ha sido el siguiente:

DESCRIPCION	2025				2024			
	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
AMORTIZ. ACUM. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				0,00				0,00

DESCRIPCION	2025				2024			
	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE:	0,00	0,00
---------------------------------------	-------------	-------------

Durante el ejercicio 2025 no han existido movimientos de las subcuentas de inmovilizado intangible. El saldo que arrastra esta partida pertenece a programas de software de ofimática y herramientas de Windows.

A 31 de diciembre de 2025 todos los elementos del inmovilizado están totalmente amortizados y en uso o bien no han existido, por importe de 0,00 €.

6.-INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2025 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación abreviado ha sido el siguiente:

<i>DESCRIPCION</i>	<u>2025</u>				<u>2024</u>			
	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
AMORT. ACUM. INMOVIL. MAT.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				0,00				0,00
<i>DESCRIPCION</i>	<u>2025</u>				<u>2024</u>			
	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EQUIP. PARA PROC. DE INFORMAC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTR. INMOVILIZ. MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INMOVILIZADO:				0,00				0,00

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado adquisiciones de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2025 hay elementos de inmovilizado totalmente amortizados y en uso o bien no han existido, por importe de 0,00 €.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias															
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento															
Préstamos y partidas a cobrar															
Activos disponibles para la venta							10.260,64	12.535,29						10.260,64	12.535,29
Periodificaciones															
Total							10.260,64	12.535,29						10.260,64	12.535,29

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

DESCRIPCION	2025				2024			
	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA	12.535,29	469.310,69	471.585,34	10.260,64	9.724,88	9.724,88	0,00	9.724,88
TOTAL TESORERÍA:				10.260,64				12.535,29

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y partidas a pagar															
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias															
Otros												2.150,64	2.782,16	2.150,64	2.782,16
Total												2.150,64	2.782,16	2.150,64	2.782,16

10. FONDOS PROPIOS

La Mesa TS CLM, dado su objeto social y su carácter no lucrativo, tiene una dotación social inicial que no ha variado a lo largo de su funcionamiento. No tiene, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento de las cuentas del capítulo de “Fondos propios” durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

DESCRIPCION	2025				2024			
	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
FONDO SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE DE EJERC. ANTERIORES	-9.753,13	0,00	0,00	-9.753,13	-7.887,99	0,00	0,00	-7.887,99
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00	-498,57	498,57	0,00	0,00	1.865,14	-1.865,14
TOTAL FONDOS PROPIOS:			-9.254,56					-9.753,13

11. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable es el de la Ley 1/2002, 49/2002 y sus posteriores modificaciones y actualizaciones como entidad parcialmente exenta.

No existen diferencias entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto.

Cumplimiento de la obligación contenida en el Art. 3 del Real Decreto 1270/2003

El artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, desarrolla la Ley 49/2002 de fecha 23 de diciembre, establece la obligación de ser incluida en la Memoria Económica la siguiente información:

a) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

La totalidad de las rentas obtenidas por la Mesa TS CLM en el ejercicio 2025 han sido rentas exentas y no proceden de explotaciones económicas. Su carácter es genérico y sólo excepcionalmente finalista o condicionado a la realización de determinadas actividades. En consecuencia, su cuantificación, con expresión del número y letra del artículo 6 de la Ley 49/2002, es la siguiente:

Ingresos generales

1. Derivados de donativos y donaciones.

No se han recibido donativos ni donaciones en el ejercicio 2025.

2. Cuotas de asociados, colaboradores o benefactores.

Los ingresos derivados del cobro de las cuotas de asociados se reflejan en la nota 12 de la memoria, y proceden de las entidades de pleno derecho y entidades adheridas asociadas a la Mesa TS CLM.

3. Derivadas de subvenciones.

Las subvenciones concedidas a Mesa TS CLM en 2025 han sido de la Consejería de Bienestar Social de la JCCM por importe de 460.000,00 €, destinadas a actuaciones para el cumplimiento de los fines de la entidad y para el pago a las entidades adheridas a la Mesa, gastos de mantenimiento y gastos diversos de la actividad propia, ascendiendo el importe de las subvenciones durante el ejercicio a 460.000,00 €.

Apartados 2, 3, 4 y 5.- No aplican

La Mesa TS CLM no ha obtenido rentas de las que se refieren en los apartados: 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

b) Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.

Se reflejan en la nota 12.

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que se desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos.

- Los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto, indicar que las rentas que vienen reflejadas en esta memoria, se destinan íntegramente al cumplimiento de fines de interés general.

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones

La partida de “Gastos por colaboraciones y del órgano del gobierno” en que se reflejan los importes abonados en concepto de reembolso por los gastos ocasionados en el desempeño de su función se reflejan en la nota 13.

e) Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles

La Mesa TS CLM no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro

La Mesa TS CLM no cuenta con representantes en los órganos de administración de sociedades mercantiles.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con identificación de las cantidades recibidas

No se ha suscrito ningún convenio empresarial en el ejercicio 2025.

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad

La Mesa TS CLM no ha desarrollado durante el año 2025 ninguna actividad prioritaria de mecenazgo, en el sentido a que hace referencia el artículo 22º de la Ley 49/2002.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución

Los estatutos de la Mesa TS CLM prevén que, en caso de disolución, la entidad aplicará el remanente a la realización de fines análogos a los realizados por Mesa TS CLM.

12. INGRESOS Y GASTOS

Los movimientos que integran los ingresos y gastos han sido los siguientes:

<u>GASTOS</u>	<u>2025</u>				<u>2024</u>			
	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
Arrendamientos y cánones	0,00	193,60	0,00	193,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios Externos.	0,00	2.401,33	0,00	2.401,33	0,00	2.199,42	0,00	2.199,42
Primas de Seguros	0,00	435,03	0,00	435,03	0,00	621,23	0,00	621,23
Gastos bancarios EUROCAJARUAL	0,00	61,00	0,00	61,00	0,00	49,00	0,00	49,00
Suministros	0,00	127,82	0,00	127,82	0,00	12,37	0,00	12,37
Otros servicios – gastos propios	0,00	1.802,76	0,00	1.802,76	0,00	3.776,47	0,00	3.776,47
Sueldos y Salarios	0,00	25.518,96	0,00	25.518,96	0,00	22.150,23	0,00	22.150,23
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	8.324,28	0,00	8.324,28	0,00	7.205,81	0,00	7.205,81
Otros gastos sociales	0,00	278,35	0,00	378,35	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayudas Monetarias a entidades	0,00	424.000,00	0,00	424.000,00	0,00	424.000,00	0,00	424.000,00
<u>INGRESOS</u>								
Cuotas de asociados y afiliados	0,00	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	2.250,00	-2.250,00
Imput. Subv. Convenio JCCM	0,00	460.000,00	0,00	460.000,00	0,00	0,00	460.000,00	-460.000,00

La Mesa TS CLM se financia además de por las subvenciones del ejercicio, mediante aportaciones, en concepto de cuotas anuales de las asociaciones o entidades federadas que lo integran durante el ejercicio 2025 por un importe de 2.400,00 € euros.

La Mesa TS CLM ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2025 adjunta 36.000,00 € correspondientes la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social destinadas a cubrir los gastos de la propia actividad de la entidad dentro de la subvención total por importe de 460.000,00 €.

13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones del ejercicio 2025 es el siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2025</u>				<u>2024</u>			
	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDO</u>
Subv. JCCM	0,00	460.000,00	460.000,00	0,00	0,00	460.000,00	460.000,00	0,00

Las subvenciones concedidas a la Mesa TS CLM en 2025 han sido de la Consejería de Bienestar Social de la JCCM por importe de 460.000,00 €, destinadas a actuaciones para el cumplimiento de los fines de la entidad, gastos de mantenimiento, pago de la misma a las entidades adheridas y gastos diversos de la actividad propia, ascendiendo el importe de las subvenciones durante el ejercicio 2025 a 460.000,00 €.

13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2025 están integradas por los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de Mesa TS CLM y demás personas que asumen la gestión de dicha entidad, no han participado durante el ejercicio 2025 en transacciones inhabituales y/o relevantes del Comité.

Remuneración de los miembros de la Junta Directiva durante el ejercicio 2025:

Los miembros de la Junta Directiva, por el desempeño de su cargo en el mismo, no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio 2025.

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido gastos ocasionados en el desempeño de su función.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 La Mesa TS CLM no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo, la Mesa no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha abonado importe alguno correspondiente a primas de seguros de responsabilidad civil de los miembros de la Junta Directiva.

14. Gobierno, administración y representación de la Mesa TS CLM

El gobierno, administración y representación de la Mesa TS CLM es ejercido por la Asamblea de Representantes, y el Comité ejecutivo Autonómico.

1. La configuración del Comité ejecutivo Autonómico a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
D. José Antonio Romero Manzanares	PRESIDENTE
Dña. Nieves Martínez Valero	VICEPRESIDENTA
D. José Martínez Martínez	SECRETARIO GENERAL
Dña. Cristina Victoria Gómez Palomo	VOCAL
Dña. Cristina Abarca de Julian	VOCAL
Dña. Ana Cabellos Cano	VOCAL
D. Mar González Rodríguez	VOCAL
D. Milagros Figueras Alarcón	VOCAL
Dña. M ^a José Soto Moraleda	VOCAL

D. Jesús Rodríguez Ángel	VOCAL
D. Fernando Gutiérrez García-Calvo	VOCAL
Dña. M ^a Ágeles Sánchez Trillo	VOCAL
Dña. M ^a Carmen Palomares	VOCAL

Del total de 13 miembros del COMITÉ Ejecutivo Autonómico 9 son mujeres, superando así, el mínimo estipulado en la Ley Orgánica 2/2024 de Representación Paritaria de mujeres y hombres en los órganos de decisión.

- En el ejercicio 2025, el Presidente ha sido D. José Antonio Romero Manzanares

15. Otra Información

15.1 Estructura del personal

El número medio de empleados de la Mesa TS CLM durante el ejercicio 2025, distribuido por categorías profesionales y sexo se detalla en el apartado de Actividades.

Actividades de la entidad

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CONSOLIDACIÓN DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE LA REGIÓN
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Diseñar estrategias y adoptar decisiones que profundicen en la democracia participativa y de los valores del Estado Social, promoviendo un modelo de sociedad más justos, canalizando la solidaridad y el compromiso cívico en beneficio de todos. Voz unitaria, común, coordinada, articulada y representativa de todas nuestras organizaciones miembro, así como un instrumento coordinador de actividades, permitiendo con ello contar con una efectiva capacidad de influencia y de desarrollo de

	<p>un profundo diálogo civil y social con los poderes públicos, el mundo empresarial, los grupos mediáticos y el conjunto de instituciones relevantes de la región.</p> <p>Organización de cohesión interna e impacto creciente, cooperación institucional, eficiencia e innovación social. Persigue en este sentido reforzar la cohesión interna y la entidad propia como sector, la cooperación y la gestión eficiente de lo social, mediante la incorporación de mecanismos de colaboración que permitan tanto el establecimiento de servicios compartidos como la mejora de la eficiencia y eficacia de los propios servicios.</p>
Lugar desarrollo de la actividad	CASTILLA-LA MANCHA

Descripción detallada de la actividad realizada.

1.1 Descripción de la actividad:

La Mesa del Tercer Sector de CLM tiene un firme compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que asume el papel de interlocutora y promotora de alianzas tanto a nivel interno, con otras organizaciones del Tercer Sector, como a nivel externo, estableciendo vínculos con el resto de la sociedad civil, organizaciones empresariales, académicas, agentes sociales, y cualesquiera otros grupos que contribuyan a la materialización de la Agenda 2030.

La MESA TSCLM como voz unitaria, común, coordinada, articulada y representativa de las plataformas y organizaciones representativas que la integran, que reclame y se haga acreedora de la condición de referente en el ámbito del Tercer Sector, de forma que deba ser consultada y oída en las decisiones y políticas clave para la consecución del bienestar y promoción de las personas más desfavorecidas mediante la defensa de sus derechos y de los principios de igualdad, dignidad y equidad, para fomentar el compromiso comunitario, el valor de la solidaridad y la lucha contra la pobreza y/o la exclusión social, contra la marginación, la desigualdad y la discriminación, promoviendo la participación plena y la cohesión social de todas las entidades que la integran.

Hemos desarrollado principalmente actuaciones de interlocución y representatividad, de promoción y coordinación de la actividad del tercer sector del ámbito social y específicamente de los ámbitos de la infancia, la discapacidad, la lucha contra la pobreza y la exclusión social y la cooperación internacional para el desarrollo.

En función de las necesidades planteadas en el análisis de situación, las acciones que hemos desarrollado han tenido como factor común la consolidación del Tercer Sector Social de CLM.

Desde la Mesa y las plataformas miembro hemos realizado actividades que promuevan la participación de las diferentes asociaciones y grupos de trabajo, a través de las estructuras de articulación sectorial de la Mesa. Estas acciones han sido tanto de carácter reglamentario, como asambleas, juntas directivas o comité ejecutivos, comisiones de trabajo, participación en plataformas o entidades de ámbito estatal, etc. Para generar espacios de reflexión y participación con el fin de articular las propuestas y el diseño de acciones en los diferentes ámbitos de intervención del tercer sector.

Varias de las actuaciones previstas para desarrollar por parte de las plataformas que integran la Mesa en 2023 han estado enfocadas a favorecer una participación directa de las personas beneficiarias de las políticas sociales y en el ámbito de la atención a colectivos más vulnerables como las personas con discapacidad, las personas en situación de pobreza y exclusión social, infancia o proyectos de educación y de cooperación al desarrollo.

En línea con la necesidad de impulsar una mayor visibilidad del Tercer Sector y lo que hacemos, se hemos desarrollado en una estrategia conjunta de comunicación, diseñando un espacio web: www.tercersectorclm.es y potenciando una mayor presencia de la Mesa TSCLM y sus entidades en redes sociales (X, Instagram, Facebook,...) con un el plan de posicionamiento y de comunicación periódica en diferentes medios de comunicación, favoreciendo también los canales de comunicación interna con las propias organizaciones y realizando una labor de refuerzo y amplificación de los que las asociaciones llevan a cabo. Este pan se ha podido realizar gracias a la contratación de una Técnico de proyectos y Comunicación en la Mesa, desde el 1 de junio de 2023, que entre otras funciones ha realizado el diseño, dinamización y mantenimiento de las acciones precisas para el cumplimiento de

estos objetivos. También hemos realizado una campaña de difusión de la propia Mesa, de lo que es y supone el Tercer Sector Social en la región, del trabajo que se realiza desde las entidades sociales, dar a conocer el impacto que tiene nuestras actuaciones, el papel del voluntariado, etc. “El Tercer Sector, cada vez más cerca para llegar más lejos”

La incidencia política y la representación de los diferentes ámbitos de nuestras organizaciones en los órganos de representación y asesores de la administración regional es una de las prioridades que hemos desarrollado en 2025. Ya que ello supone la realización de informes y estudios temáticos por los distintos ámbitos y en que nos permita fijar posicionamientos unitarios como sector cuando sea el caso, especialmente en el marco de la Comisión para el Diálogo Civil con el Gobierno de CLM, así como apoyar a las distintas plataformas miembros en sus planteamientos en los ámbitos de trabajo que cada una realiza y en los órganos de participación en los que el sector tiene presencia y reivindicar la misma donde aún no la tenga.

Esta incidencia política tuvo especial relevancia en 2025 por las diferentes citas electorales que han celebrado a nivel municipal, autonómico y a nivel estatal. Por ello se intensificaron los contactos y reuniones con las diferentes fuerzas políticas de la región para poder trasladar de forma eficaz las demandas del sector, y se continuó con los contactos con otros agentes sociales y económicos de la región, u otras entidades sociales. En esta línea se firma incluso un convenio de colaboración con CECAM.

Como indicamos en la formulación de proyecto para 2025 el sector necesitaba de un análisis de situación real y poder fijar cuál es el mapa del mismo en la región. Además de poder tener una imagen lo más fiel posible en las características de sector y las entidades que lo conforman con especial interés en poder fijar las prioridades para el desarrollo de una estrategia de promoción del mismo, con arreglo a lo que establece la Ley 1/2020 del Tercer Sector de CLM. Por ello realizamos el III Congreso Regional del Tercer Sector que tuvo lugar en Toledo el 4 de octubre de 2025. En él pudimos sentar las bases y conocer las prioridades de las personas y entidades que forman parte del sector en la región junto a otras plataformas a nivel estatal y además contamos con otros grupos de interés con los que trabajamos como responsables políticos, sindicatos, patronal y medios de comunicación de la región, para enmarcar el plan de trabajo y sobre el cual podamos diseñar junto con la administración en el marco del Diálogo Civil, un primer plan estratégico de promoción del Tercer Sector en CLM.

La sostenibilidad y la estabilidad financiera del sector es primordial para las organizaciones que lo integran ya que es una de nuestras principales debilidades. De ahí la necesidad de seguir trabajando durante todo el año en la búsqueda de nuevos modelos de financiación, participando activamente a través de las diferentes plataformas en el desarrollo de las órdenes que pongan en marcha la concertación social en los ámbitos de infancia o discapacidad, por ejemplo, y sobre todo seguir mejorando en la conformación de planes de ayudas y subvenciones más ágiles para las entidades que realizan atención directa a las personas más vulnerables. Entre las acciones de formación con la PTS y que también se trabajaron en el Congreso Regional la parte destinada a la sostenibilidad el sector tendrá una especial relevancia.

Para poder llevar a cabo las distintas actuaciones previstas por la Mesa y sus entidades asociadas, con cargo a la subvención objeto de este convenio de colaboración con el Gobierno de CLM, se ha previsto que con la misma puedan afrontar por un lado los costes de personal técnico que tanto la Mesa y sus cuatro plataformas miembro: CERMI CLM, EAPN CLM, POI CLM y la COORDINADORA DE ONGD de CLM han tenido para llevar a cabo el sostenimiento y consolidación de sus estructuras de trabajo, la realización de sus actividades planteadas y la gestión de las mismas.

Algunas de las líneas específicas trabajadas por las entidades miembros en sus ámbitos de actuación están orientadas a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y singularmente en el caso de CERMI CLM con la gestión de un servicio de información, asesoramiento y orientación jurídica sobre discapacidad. Teniendo la Accesibilidad Universal para todas las personas como otro de los elementos básicos de actuación en este caso con un observatorio para la accesibilidad universal que gestiona el CERMI CLM. En el ámbito de específico de lucha contra la pobreza y la exclusión social desde la EAPN CLM se ha trabajado especialmente en la elaboración de los informes sobre pobreza en CLM y la visibilización del fenómeno de la pobreza y la lucha para su erradicación a través del trabajo conjunto y en red contando con la experiencia y la participación de las personas que sufren pobreza.

En el ámbito de la infancia se trabajó de manera específica en el asesoramiento para la formación y la información a los profesionales de las organizaciones que forman parte de la POI CLM y el diseño de un plan estratégico 24/28 en CLM. Y en línea con lo que ya se viene desarrollando desde la Coordinadora de ONGD CLM en materia de sensibilización para la educación al desarrollo global y el apoyo a los proyectos y entidades que realizan su labor de cooperación en otros países se van a impulsar varias líneas de trabajo específica en materia de cooperación al desarrollo, con el trabajo entornos educativos, de impulso y seguimiento de la estrategia regional de cooperación, entre otras.

Dadas las características del proyecto conjunto, las entidades miembros de la Mesa beneficiarias de esta subvención nominativa han raizado una justificación técnica específica que se acompaña a este archivo general de la Mesa del Tercer Sector de CLM.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1		
Personal con contrato de servicios	0	0		
Personal voluntario	0	0		

Categoría	Número de Mujeres	Número de Hombres	Número de Empleados
Tec. Comunicación y proyectos	0	1	1
TOTAL:	0	1	1

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Previsto /realizado		
	Personas físicas		
DESCRIPCIÓN PERSONAS BENEFICIARIAS INDIRECTAS (Personas usuarias de las entidades del Tercer Sector social que se han beneficiado de forma indirecta de las actuaciones desarrolladas)	Nº TOTAL	Nº HOMBRES	Nº MUJERES
Personas con discapacidad en CLM	213.200	94.100	119.100
Personas en situación de pobreza y exclusión social de CLM.	665.000	305.000	360.000
Personas usuarias de entidades de Cooperación al Desarrollo	24.410	11.071	13.339
Niñas y niños de cero a diecisiete años de edad de CLM	380.000	190.000	190.000
Población total de Castilla-La Mancha	2.050.075	1.029.291	1.020.784
Países proyectos de cooperación. Intervención en 27 países.			

A. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD		
Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	424.000,00	424.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	29.668,29	34.121,59
Otros gastos de la actividad	6.716,57	4.776,98
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos:	460.384,86	462.898,57
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos:		
TOTAL	460.384,86	462.898,57

B. Objetivos e indicadores de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD			
Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
POBLACIÓN DE CLM	Nº DE PERSONAS	2.050.075	2.050.075

I. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD			
GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias	424.000,00		424.000,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órgano de gobierno			

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	29.668,29		34.121,59
Otros gastos de la actividad	6.716,57		4.776,98
Amortización del inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gatos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Subtotal gastos:	460.384,86		462.898,57
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal inversiones:			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS:	460.384,86		462.898,57

II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A) INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD		
INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	460.000,00	460.000,00
Aportaciones privadas, cuotas usuarios y asociados	2.250,00	2.400,00
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS:	462.250,00	462.400,00

B) OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD		
OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS:	0,00	0,00

III. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES			
DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Deudas contraídas			
Otras obligaciones financieras asumidas			
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS:	0,00	0,00	0,00

IV. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

No ha existido desviación entre los datos previstos y los realizados.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Los bienes y derechos que forman parte del Fondo Social son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	2025				2024			
	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
Fondo Social Mesa TS CLM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PARTIDAS:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

15.3. Gastos de administración.

No han existido durante el ejercicio.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No han existido operaciones con partes vinculadas.

17 OTRA INFORMACIÓN.

No existe información relevante. Se indica a continuación la composición de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2025:

NOMBRE	CARGO
D. José Antonio Romero Manzanares	PRESIDENTE
Dña. Nieves Martínez Valero	VICEPRESIDENTA
D. José Martínez Martínez	SECRETARIO GENERAL
Dña. Cristina Victoria Gómez Palomo	VOCAL

Dña. Cristina Abarca de Julian	VOCAL
Dña. Ana Cabellos Cano	VOCAL
D. Mar González Rodríguez	VOCAL
D. Milagros Figueras Alarcón	VOCAL
Dña. M ^a José Soto Moraleda	VOCAL
D. Jesús Rodríguez Ángel	VOCAL
D. Fernando Gutiérrez García-Calvo	VOCAL
Dña. M ^a Ágeles Sánchez Trillo	VOCAL
Dña. M ^a Carmen Palomares	VOCAL

18 INVENTARIO.

Se desglosan las cuentas del material de inmovilizado del que dispone la entidad para el cumplimiento de sus fines. No han existido.

DILIGENCIA.

Las Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de la Mesa TS CLM fueron formuladas por el Comité Ejecutivo Autonómico de la entidad el para ratificarlas en la Asamblea General el día 17 de junio de 2026 y se identifican por ir extendidas en 28 hojas de papel ordinario firmadas por mí como Secretaria General del Comité. Los miembros de la Mesa TS CLM son:

Miembros	Firma
1.D. José Antonio Romero Manzanares	1 _____
2.Dña. Nieves Martínez Valero	2 _____
3.D. José Martínez Martínez	3 _____
4.Dña. Cristina Victoria Gómez Palomo	4 _____
5.Dña. Ana Cabellos Cano	5 _____
6.Dña. Cristina Abarca de Julián	6 _____
7.Dña. Mar González Rodríguez	7 _____
8.Dña. Milagros Figueras Alarcón	8 _____
9.D. José Soto Moraleda	9 _____
10.D. Jesús Rodríguez Ángel	10 _____
11.D. Fernando Gutiérrez García-Calvo	11 _____

12. Dña. M ^a Ángeles Sánchez Trillo	12 _____
13. Dña. M ^a Carmen Palomares	13 _____
En Toledo, a 19 de mayo de 2026	

JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Secretario General

JOSÉ ANTONIO ROMERO MANZANARES

Presidente